

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 1 de 18

### Consejo Distrital de Danza

#### Acta No. 001

#### Sesión ordinaria

FECHA: 19 de enero 2021

HORA: 9:00 am – 12:30 pm

LUGAR: Sesión Virtual - a través de Zoom

#### ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría Técnica	IDARTES	Ana Carolina Ávila Pérez
Localidades	Consejero Local Engativá	Luis Enrique Tovar Ramírez
Consejo Distrital de Danza	Representante de plataformas de circulación en danza (festivales)	Miller Garzón Rivera
Consejo Distrital de Danza	Representante de investigadores de la danza	Felipe Lozano
Consejo Distrital de Danza	Representante de gestores independientes del área de danza	Betsabé García
Consejo Distrital de Danza	Representante de Escuelas no formales	Johanna Vargas
Consejo Distrital de Danza	Representante de Espacios Independientes de circulación en danza	Leonard Rodríguez
Consejo Distrital de Danza	Representantes de Redes o procesos colaborativos en Danza	Sheyla Yurivilca
Consejo Distrital de Danza	Representante de procesos comunitarios	Yolanda Forero Perilla
Consejo Distrital de Danza	Representante de Bailarines	Christian Briceño

#### INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
IDARTES / GERENCIA DE DANZA	Lizeth Paola Franco Saavedra
APOYO INTERPRETE	Cindy Valentina Bello Ramírez
APOYO INTERPRETE	Andrea Corredor Acuña

#### AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Distrital de Danza	Representante de Plataformas de Circulación	Rodrigo Amaya Pedraza
Consejo Distrital de Danza	Representante de escuelas no formales	Alexander Martínez

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales): 12

**No. de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales): 10

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 2 de 18

**Porcentaje % de Asistencia:** 80%

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Revisión 2020.
4. Revisión y aprobación del Plan de Acción 2021.
5. Varios.
  - Solicitud apertura Mesa Danza Mayor.
  - Elección atípica vacante pendiente.
  - Avances iniciativa proceso de sistematización de 25 años del Consejo.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum.

Se realiza la instalación de la reunión y se constata que se cuenta con 10 consejeros, número de participantes para cumplir con el quórum para la sesión.

### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Tal y como se viene manejando la revisión, la comisión de revisión y aprobación del acta se hará con la totalidad de los consejeros, a los que se les remite el documento de proyección para comentarios y apreciaciones.

### 3. Revisión 2020

**Sheyla Yurivilca**, presidente del Consejo, inició la sesión dando lectura a los puntos agendados para esta sesión del Consejo y revisando las tareas pendientes que quedaron en la sesión ordinaria del mes de diciembre (**Acta No 13 de 2020**). Una de las tareas era enviar el informe del Consejo, que se presentó en la Tercera Asamblea a la Gerencia de Danza y al IDARTES, otro compromiso era la entrega del informe de la línea de Gestión Pública que se entregaría entre el 9 y 10 de diciembre.

**Sheyla** manifestó que el 22 diciembre se envió el informe del Consejo y adjunto a ese informe, se envió el informe de las líneas de trabajo, en esa se integró el informe de la línea de gestión de la función pública, política pública y la mesa de COVID 19. Los documentos se enviaron a través de la correspondencia que maneja IDARTES y también, se envió por correo electrónico a la Gerencia de Danza.

**Ana Ávila**, confirmó que se recibieron los informes enunciados y estos hacen parte integral del acta de la tercera Asamblea. Otra tarea era la entrega del informe de la gestión de la Secretaría Técnica, ya Ana Ávila lo envió al Consejo. Otro compromiso era la entrega del informe anual de los consejeros, **Sheyla Yurivilca** manifestó que de acuerdo con el reglamento interno, se debía entregar un informe de cada consejero, independientemente de que se haya asistido a una o varias sesiones, relacionando la asistencia y las acciones que se realizaron. Yurivilca expuso que quienes quedaron pendientes de entrega de ese informe fueron, **Rodrigo Amaya**, **Betsabé García**, **Alexander Martínez**, **Christian Briceño** y **Yolanda Forero**. De los consejeros pendientes por entregar informe, se dio a conocer que Rodrigo Amaya entregó el informe en el mes de diciembre, por lo tanto, se adjunta el informe entregado por el consejero como anexo a esta acta.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que de los demás consejeros a la fecha no se tiene información de la entrega del informe y pregunta cuales han sido las dificultades para entregarlo.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 3 de 18

La consejera **Betsabé García** manifestó que ella envió una notificación donde manifestaba que ella acostumbra a pasar informes anuales, por tal motivo el informe correspondiente al año 2020, lo estará entregando a finales del mes de enero de 2021.

**Christian Briceño** manifestó a través de la intérprete **Valentina Bello**, que el quedó un poco descontextualizado y está tratando de adaptarse al proceso que lleva el Consejo, él solicita una asesoría con relación al informe, pues el año pasado se le presentaron muchas complicaciones personales y laborales, por lo que solicita tener una guía o pautas frente a como se debe desarrollar el informe y poder realizarlo. **Sheyla Yurivilca** manifestó que, de acuerdo a la solicitud de Christian, ella le enviará el formato que ya se había enviado y en este formato se va a señalar lo que se debe escribir en cada punto y se deben describir las acciones que se hayan desarrollado desde las acciones como consejero.

**Ana Ávila**, manifestó que en el caso del informe o de las gestiones de Christian, hay que considerar que él se incorporó en el Consejo sobre el mes de octubre donde ya estaban organizadas las mesas de trabajo y se había hecho un trabajo previo autónomo de los consejeros, en el desarrollo y discusión de algunos temas, la entrada del consejero, fue posterior a la organización de las mesas con los temas y líneas específicas, el informe que debe presentar el consejero, no tendría la posibilidad de dar cuenta de lo realizó en esas mesas, pues estaban muy avanzadas cuando él llegó y la propuesta sería que él aportara desde su perspectiva, las reflexiones con respecto a lo que ha escuchado o los documentos a los que pueda acceder, por ejemplo los informes de las mesas de trabajo, pues sería una manera para que pueda presentar su informe, que él pueda plantear unos aportes, porque los informes de los demás consejeros dan cuenta de la participación de unos espacios que ya estaban muy avanzados cuando se vinculó al Consejo.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que él puede relacionar el número de sesiones a las que asistió, pues no se pudo vincular a las mesas de trabajo porque ya se habían adelantado. **Betsabé García** manifestó que se debe aclarar la interpretación de lo que es un informe, pues puede ser interpretativo o de observación, en el caso de la consejera, ha participado en todas las reuniones participando o no y eso lo consta las actas de asistencia, entonces se debe tener claridad de qué informe se solicita.

**Felipe Lozano** está de acuerdo con lo que manifiesta Ana Ávila, que el consejero Christian Briceño, pueda realizar unas reflexiones sobre la lectura de revisión de las actas de las reuniones en las cuales participó, pues mal estaría en pedir un informe sobre las propuestas que estaban avanzadas cuando él ingreso. **Sheyla Yurivilca** manifestó que después de los aportes que se dieron frente a cómo puede el consejero Christian Briceño presentar su informe, puede hacerlo sobre una reflexión de las reuniones y temas gruesos planteados en las reuniones y los aportes de la representación.

**Yolanda Forero** manifestó disculpas por no entregar el informe pues ella tenía una confusión, ella entregó un informe a inicios de año y pensó que ese informe era válido para anexar al informe final, pero no tenía certeza si se entregaba cada 6 meses o a final de año, en una ocasión Sheyla dijo que se debía entregar un informe sobre lo que se hacía en el Consejo, pero ella tenía claro que se debían escribir las acciones que se hacían con la comunidad, a la consejera le parece más interesante presentar un informe del trabajo con la comunidad, que como tal informe de las acciones del Consejo. Con respecto a la participación la consejera **Yolanda Forero** manifiesta que ella se comprometió a trabajar en 3 líneas, pero se dificultó su participación pues estaba ejecutando un proyecto y se le cruzaban los horarios y no pudo participar casi en ninguno, este año espera comprometerse con una sola línea, para poder abarcarla sin problema y espera entregar el informe pronto.

**Luis Tovar** manifestó que se debe hacer una aclaración de los informes y es que lo que se solicitó era un informe como consejeros y ahí se debe tener en cuenta el Decreto 480, pues existen unas labores como consejeros y en base a esas labores es que se deben presentar los informes.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que se pueden presentar confusiones porque a inicios del 2020, se solicitó un informe de los consejeros de las labores realizadas en 2019, porque enviaron un derecho de petición al Consejo, solicitando información sobre lo que habían hecho los consejeros en 2019 y por eso se hizo ese ejercicio para dar respuesta al derecho de petición y considerando que a futuro pueden haber más derechos de petición o solicitudes, se pensó en

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 4 de 18

el ejercicio de revisión del reglamento interno, para generar informes de gestión en relación a las funciones de cada consejero de acuerdo al Decreto 480, con el fin de dar trámite a ese Decreto y tener soporte del cumplimiento de lo exigido en la norma. Estos informes tienen relación directa con esas funciones, porque se quiere dar cuenta del cumplimiento de la norma y de las funciones asignadas.

**Sheyla Yurivilca** sugiere que los informes que se entreguen pendientes de los consejeros, se adjunten a cada una de las actas de las sesiones de reunión y que no queden sueltos, pues se ha identificado que los soportes de las reuniones no están adjuntos y la información del Consejo de años anteriores al 2011 dejó de existir, más adelante se aclarará esa información.

**Felipe Lozano** manifestó que es necesario que sea claro el objetivo del informe de los consejeros, porque si fue reiterativo, tener que presentar dos informes, pues entre el primero y el segundo mediaba muy poco tiempo, aunque se habían desarrollado varias acciones y hay que partir de la buena fe, pues en muchas ocasiones los soportes no se tienen y los consejeros participan en muchas reuniones a nivel nacional y es difícil recoger la información de esas actas. En el caso de que haya una investigación por algún acto indebido del consejero, pues hay si tendría que presentar soportes que le permitan demostrar sus acciones, pero para el quehacer interno, no debería haber pertinencia en los soportes, pues se debe partir de la buena fe.

**Yolanda Forero** preguntó qué tipo de soportes se deben adjuntar. **Sheyla Yurivilca** manifestó que los soportes son las evidencias de cuando se asiste a reuniones, ejemplo la invitación a la reunión o el acta de reunión, pero si se confía en la buena fe, solo se anuncian las acciones, no es necesario anexar los soportes. En principio es describir en el informe las acciones que se realizan como consejeros en el marco del Consejo, de la representación y de lo que el Decreto dice, más allá de los soportes. Sheyla, va a enviar la pieza que se construyó el año pasado, donde están los puntos de las funciones de los consejeros, para que se tenga claridad a la hora de desarrollar los informes, de alguna manera se debería responder a esas funciones.

**Betsabé García** manifestó que se tenga en cuenta que más que los soportes, se debe tener en cuenta la buena fe y el compromiso que se tiene como consejero, pues cuando se piden soportes, la credibilidad ante las instituciones va a quedar en desconfianza, pues como confía un consejo en la representatividad de los consejeros si le están pidiendo soportes. **Sheyla Yurivilca** manifestó que lo más importante es realizar las funciones con ética y responsabilidad partiendo de la buena fe y en los informes lo importante es escribir las acciones como consejeros, si los soportes están se pueden anexar, si no hay soportes se parte de la buena fe.

**Yolanda Forero** manifestó que cuando están en los consejos Locales, les preguntan, que están haciendo como representación en el Distrito y allí se manifiestan las acciones internas, pero ellos dicen que esas acciones son del Consejo, que donde están las acciones en beneficio de la comunidad. **Sheyla Yurivilca** manifestó que el año pasado, se desarrollaron 3 líneas de trabajo que tenían diferentes acciones, como que se está describiendo el Plan nacional de Danza y el Consejo abrió la segunda Asamblea Distrital de Danza, con el fin de recoger aportes para el desarrollo del Plan nacional de Danza. Ese documento de ideas y propuestas no solamente se envió al Ministerio de Cultura, si no también se envió a Catalina Valencia, que fue direccionado a la Gerencia de Danza, para que lo tengan en cuenta en el desarrollo de las acciones. Si se realiza la distribución por líneas de trabajo, es importante vincularse y ejercer esas acciones, participar activamente de las cosas que se desarrollen. El Consejo envió un informe, se le hizo llegar a la Gerencia y se compartió a los consejeros para que revisaran y aportaran, el documento se envió con la labor del Consejo y líneas de trabajo y como consejeros específicamente. Se puede reenviar el informe del Consejo, aunque esta información es pública y esta publicada en el link de la plataforma del sistema de participación, para que puedan dar cuenta al sector de las acciones. Eso que manifiesta la consejera Yolanda Forero se debe difundir, pues muchas personas del sector de la Danza no conocen el Consejo como tal, ni las acciones que realizan.

**Luis Tovar** argumentó que es importante hacerle ver a la comunidad, que desde el Consejo se ha trabajado mucho por la territorialización y la descentralización y que el Consejo ha acompañado en varias oportunidades, los procesos por ejemplo las mesas de reactivación económica, la mesa de adulto mayor, la mesa de Break Dance, pues estos son procesos comunitarios que el sector no conoce.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 5 de 18

**Sheyla Yurivilca** sigue con otra tarea pendiente y es el cronograma para la vacante del consejero representante de Universidades. este punto se trabajará en el punto de varios en esta sesión. También estaba pendiente el formato para avanzar en el plan de trabajo 2021, la consejera Johanna Vargas compartió el año pasado un LINK de drive, donde se podían incluir algunas ideas en relación al plan de acción, para exponerlo en esta sesión. El último punto de las tareas pendientes, era realizar una pieza grafica del maestro Alberto Londoño, esta pieza la realizó el consejero Leonard Rodríguez y se compartió a través de Facebook del Consejo.

#### 4. Revisión y aprobación del Plan de Acción 2021

Se trabajó a través de archivo en Drive, cuyo link fue compartido a todos los consejeros desde finales de diciembre, para realizar el plan de trabajo 2021. En esta sesión se compartió este documento y también al drive, con el fin de trabajarlo y priorizar algunas acciones para que el trabajo se más efectivo.

**Sheyla Yurivilca** planteó que es claro que el Consejo más allá de desarrollar proyectos, debe plantear cosas sobre la política pública alrededor de la Danza. Se van a revisar las líneas de trabajo y el cronograma de acciones, el contenido del plan de trabajo 2021 es modificable hasta que el Consejo lo apruebe. Se va a asignar un numero para priorizar cada línea, con respecto a los comentarios que se realicen.

##### **Líneas de trabajo**

##### **1. Reactivación económica**

**Sheila Yurivilca** argumentó que esta línea de trabajo evoluciona de la línea de trabajo del COVID 19, considerando las maneras de reactivación económica, el Consejo como tal no va a reactivar económicamente el sector, pero se pueden dar algunas pautas y líneas de la mano con otro tipo de acciones. Los proponentes de esta línea son Johanna Vargas, Felipe Lozano y Luis Tovar. Las acciones sugeridas son:

- Realizar seguimiento y control ciudadano de las acciones seguidas por IDARTES, Secretaría de Cultura y Ministerio de Cultura.
- Realizar solicitud de información sobre afectación de la población de Danza.
- Analizar la Información.
- Revisar programas y proyectos para el fortalecimiento y diversificación de las líneas de circulación, creación, formación, investigación, infraestructura, gestionando nuevas fuentes de financiación en convenio con la empresa pública y privada.
- Fomentar a emprendimientos culturales con énfasis en la apropiación del patrimonio por parte de las comunidades en los territorios.

**Johanna Vargas** argumentó que una de las acciones que se vio con el COVID 19, es hacer seguimiento de la situación, no solo revisar lo que se está haciendo si no seguir solicitando información, ejemplo lo que se solicitó a la Secretaria de Cultura, que no contestaron completo, sobre el levantamiento de información de cómo está la afectación en Danza. La información es importante como insumo para poder determinar las acciones a recomendar, pues el Consejo no puede garantizar reactivación económica, pero si puede solicitar que los espacios tengan en cuenta las características del sector de la Danza, se deben seguir pasando solicitudes o derechos de petición para compartir esa información y analizarla.

**Luis Tovar** manifestó que esta línea de reactivación económica, lleva a una función de los consejeros dentro del Decreto 480 y es poder concertar los programas, planes y estímulos de las convocatorias que salen para el sector, como desde esta línea se pueden concertar esos programas, pues muchas veces el sector no se siente identificado con estas y no solo con las convocatorias, también con los jurados. Desde esta línea se puede empezar a hacer más pequeña la brecha que existe entre los programas que salen y lo que realmente necesita el sector.

**Felipe Lozano** manifestó que hace poco enviaron un documento que es una guía de la UNESCO del estado del arte, de las acciones aprendidas en los diferentes gobiernos para atender la crisis en el sector de las artes y la Cultura, estas acciones están planteadas más allá de subvenciones, exoneración de impuestos aportes y otros elementos que

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 6 de 18

se requieren para fortalecer el sector, coincidirían con el plan de salvamento que presentó el Consejo Nacional de Cultura que fue construido con todos los Consejos de las áreas artísticas, lo presentaron al Ministerio de Cultura, fue un trabajo de mucho tiempo y lamentablemente el Gobierno y el Ministerio de Cultura no ha atendido ninguna respuesta frente a esto ni tampoco hay directrices o políticas claras de parte del Gobierno central, hay preocupación con el Distrital y es que los estímulos se están desgastando. Cuando se plantea la diversificación hay que hacerlos más cercanos a las situaciones no solo del sector, sino que hay que pensar en la crisis que llevo para quedarse por carencias de la seguridad social de los artistas. No se puede seguir pensando las políticas culturales y los planes de Cultura y administración Cultural, los estímulos, las becas de la misma manera que se vienen planteando.

En el caso del Distrito se hicieron una serie de convocatorias para atender la pandemia, más de auxilios, apoyos se redireccionaron recursos, se crearon nuevas convocatorias y era necesario de alguna manera generar acciones inmediatas para atender la problemática. Hay que repensar esas políticas en la nueva realidad de cómo están los artistas a nivel laboral, salud, seguridad social, recursos, financiación, emprendimiento. Cuando un artista solicita un crédito y no tiene como respaldarlo no lo conceden y la mayoría de los artistas no cuentan con esto, cuando se pide que una organización cultural se legalice, tristemente se pierde toda la trayectoria anterior, pues para las convocatorias vale lo que dice en el certificado de cámara y comercio. Estas situaciones deben replantearse, plantea la pregunta sobre cómo van a ser los estímulos y convocatorias para el desarrollo de las artes, pues se sabe que se disminuyó el presupuesto a nivel de Cultura a nivel nacional, se redujo en estos 10 años y no va a aumentar, pues muchas cosas se prometen, como la economía naranja, que aún no se ve y que es más excluyente que beneficiosa para el sector, considera que es una propuesta que el Gobierno no tiene clara. Entonces es necesario que desde el Distrito que es quien lleva el proceso de los temas en políticas culturales piense en esa nueva realidad, pues esto generó un cambio y la administración debe proyectar otras maneras de fortalecer el sector.

**Ana Ávila** argumentó que la línea de trabajo se proyecta como una línea de reactivación económica que evoluciona del trabajo que se venía haciendo con el COVID-19. Leyendo las acciones planteadas como realizar seguimiento, control ciudadano, solicitudes de información, revisar programas y proyectos para fortalecer y diversificar las líneas de circulación, todas están acorde con ello. Sin embargo, la intención de fomentar emprendimientos culturales con énfasis en la apropiación del patrimonio por parte de las comunidades en los territorios, suena más a una acción que debe emprender la institución que a una acción que deba emprender una instancia de participación como el Consejo, porque el fomento al emprendimiento cultural, hace parte de la misionalidad de la SCRD, y sería más una acción que le corresponde a una institución que al Consejo, se podría pensar más en clave si fomentar apropiación en el sector, sobre las nociones de emprendimiento cultural enfocadas en el patrimonio.

**Ana Ávila** sugiere acompañar acciones de divulgación de los planes, programas y proyectos que propendan por entregar recursos al sector de la Danza para su reactivación y fortalecimiento, esto porque los mismos miembros del Consejo, manifiesta abiertamente que no hay inversión de recursos de una manera o de otra y se pervive así en parte porque se desconocen algunas acciones que se dan para inversión directa del sector y normalmente la Gerencia de Danza si comparte y divulga, no solamente lo que la Gerencia genera en los planes, programas y proyectos para el sector, si no toda convocatoria o acción de entrega de recursos que pueden beneficiar al sector. Es importante que el Consejo se apropie también de conocer la información de lo que se ejecuta y se hace. Los recursos nunca serán suficientes para la demanda y el tipo de estructura que se debe garantizar y generar para sostener las prácticas artísticas en el país.

En varias ocasiones se ha planteado que la Gerencia no podría concertar el contenido de las becas con el Consejo, porque no es procedente y los inhabilitaría para participar. Esto no quiere decir que la Gerencia no esté abierta a las observaciones y los comentarios, sugerencias que debe recibir. El año pasado se recibieron 4 documentos de sugerencias del Consejo que fueron compartidos con la Dirección, enviados a la Secretaria de Cultura y fueron puestos sobre la mesa para analizar y reorientar los programas y proyectos que está desarrollando la Gerencia. Esto ha llevado por ejemplo a reflexiones sobre la naturaleza y orientación de las becas, el mecanismo de fomento etc. Ya se ha mencionado en otros espacios que las discusiones sobre cómo funciona el banco de jurados, el mecanismo de selección de jurados son cosas que se deben discutir con la Secretaria de Cultura, porque el Portafolio Distrital de Estímulos, la política y la Dirección de Fomento, las condiciones de participación las establece la Secretaria de Cultura,

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 7 de 18

no la Gerencia. Se pone esto sobre la mesa para ser asertivos para saber con quién se quiere discutir que, para que realmente tenga incidencia.

**Johanna Vargas** manifestó que hay cosas que se deben plantear y que muchas cosas que se realizan no son del ámbito de la Gerencia de Danza, si no de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y se debe pensar en cómo hacer para que las inquietudes se escalen, pues con la Secretaria de Cultura no se tiene interlocución y todo se queda en que la Gerencia de IDARTES tiene mejor voluntad, pero desde la Secretaria no hay ese mismo interés.

**Ana Ávila** argumentó que a lo que se refiere con plantear acciones estratégicas, es poner eso concreto y claro, generar una mesa de discusión con el Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio o con la Dirección de Fomento. Si la agenda de participación anual del Consejo Distrital de Danza, enuncia unos interlocutores directos y no en abstracto, es más probable que esos espacios se puedan abrir, porque es el Consejo mismo lo solicita. En la medida que el plan de trabajo tenga algunas decisiones sobre con quien se quiere hablar, probablemente se tenga más éxito en generar acciones concretas y relacionar en el plan de trabajo de una vez con quien se va a hablar, para que las ideas no queden abstractas y se haga un plan concreto en la conversación.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que este es un punto importante de trabajo para este año de parte del Consejo y de las personas que se involucren en esa línea de trabajo, es una necesidad del sector y responde a las funciones del Consejo según el Decreto 480.

**Betsabé García** argumentó que estos Consejos son consultivos y su misión es hacer el bien al sector de la Danza, por lo tanto, si se puede incidir, lo que pasó fue que se le quitó la potestad al Consejo de opinar si se realizó bien o no, si había favorecido al sector y esto ha venido en detrimento al sector de la Danza. Los presupuestos participativos en varias localidades se disminuyeron en la votación a nivel Cultura.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que el planteamiento de la línea de trabajo, no quiere decir que no se desarrollen ciertos aportes y recomendaciones para cada una de las convocatorias, es una obligación recomendar y está dentro de las funciones del Decreto 480, hay que tener en cuenta como se plantean las observaciones. **Betsabé García** manifestó que el Consejo es consultivo no decisorio. **Felipe Lozano** manifestó que el Consejo no puede tener injerencia en los planes y actividades de la administración, pero puede dar opinión, sugerir y hablar sobre las fortalezas y las falencias que se presentan, no es solo escuchar el informe de la administración, también se debe tener voz frente a lo que beneficia o afecta al sector. **Sheyla Yurivilca** manifestó que según el Decreto 480 es concertar, cocrear conjuntamente.

**Christian Briceño** a través de la interprete Valentina, manifestó que es interesante trae reflexiones cuando se habla de convocatorias, estímulos, procesos de participación, cuando se habla del Ministerio de Cultura la Secretaria de Cultura y su responsabilidad y como Consejo ligados a una comunicación frente a ello, pero se puede hacer referencia a las personas con discapacidad, como se hacen las convocatorias, donde se hacen, cual es la información que plantean, pues las personas con discapacidad no han tenido la información clara, pues no se enteran de las convocatorias por las dificultades auditivas y hay artistas sordos con discapacidad que necesitan de estos apoyos económicos y no pueden acceder fácil a la información. Esto ha desmotivado la gestión de los artistas, se enteran de las convocatorias tarde, el acceso al lenguaje de señas, es importante tener estrategias para que las personas con discapacidad, puedan acceder a las oportunidades que se presentan en cada año, se habla de inclusión, discapacidad, diversificación, pero se debe presente que es importante incluir a los artistas con discapacidad y tener esa comunicación clara para todos.

**Luis Tovar** argumentó que según el Decreto 480, en el artículo 60, establece la conformación de los Consejos, Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura, como instancias de concertación entre el estado y la sociedad civil, se debe mirar la brecha que hay entre solamente ser consultivos u otra cosa es una instancia de concertación, esto no quiere decir que se tenga injerencia en alguno de los programas, incidir un poco en cómo debe salir ese programa para que tengan una mayor asertividad en el sector. En las mesas, el año pasado se habló de hacer una mesa e invitar a Angela Beltrán, pues se tiene desconocimiento de la diversidad del sector, pues este ha cambiado en estos años, no se puede seguir viendo el sector como en años anteriores, se deben empezar a tener adaptación y que se entienda la diversidad en el sector. Se debe hacer la mesa con la Secretaria de Cultura y ellos entiendan que la dinámica ha cambiado.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 8 de 18

**Sheyla Yurivilca** argumentó que con el sistema de participación se estuvo hablando sobre la interpretación de la norma, pues hay una interpretación diversa en distintas instancias de participación y es importante tener muy clara la directriz del Decreto 480.

**Miller Garzón** manifestó que está de acuerdo con manejar la comunicación asertiva para que lo que se propone y plantea, en las diferentes líneas tenga repercusión, pues no se puede solo en lo consultivo.

Se aprueba la línea de trabajo con 10 votos con observaciones.

Es importante que, en esta primera línea quienes lo estén planteando revisen el contenido sobre la redacción del APA.

## **2. Gestión de la Función Pública**

**Sheyla Yurivilca** manifestó que esta línea continuará y fortalecerá el trabajo desde la gestión pública, se hereda de 2020. Esta línea la propone Felipe Lozano y Sheyla Yurivilca, las acciones sugeridas son:

- Agenciar Control Ciudadano. (revisión y comparación de información, análisis).
- Revisar las acciones de la Gestión Pública.
- Abrir espacio de formación en Gestión Pública y Control ciudadano (saber los protocolos como dirigirse y a quien).
- Establecer estrategias de comunicación. (apoyo de la Gerencia de Danza, en fortalecer para difundir la información que genere el Consejo para que el sector la conozca).
- Fortalecer estrategia de formación del sector (Profesionalización).
- Socializar investigación 25 años del Consejo.
- Apoyar la Actualización y Articulación de los Planes Nacional y Distrital de Cultura y de Áreas Artísticas.
- Fomentar el fortalecimiento de herramientas de gestión por parte de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio. (información en Gestión Pública).

¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?

Responde a las funciones a, b, c, d y e del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018.

**Sheyla Yurivilca** argumentó una sugerencia que realizó Ana Ávila frente a esta línea y es generar estrategias y acciones de fortalecimiento de la comunicación, entre los consejeros y los sectores a los que representan. Este punto es transversal y se plantea más adelante en el punto 5 como línea transversal y es tarea de cada uno de los consejeros, para abrir espacios de dialogo independientes de las reuniones y Asambleas con los sectores sociales, convocar esas reuniones con los sectores que se representan, recoger esa información y presentarla al Consejo, esto sería una tarea adicional.

**Ana Ávila** manifestó que esto hace referencia a descentralizar las conversaciones con la institucionalidad y llevarlo también a lo local, pues es importante entender cuál es la apropiación que tiene el sector y los sectores que representan los consejeros, respecto a la gestión del Consejo es mover la información en primera instancia a los sectores que se representan. El año pasado se estaba entendiendo como mover los canales de comunicación, el Consejo se enfocó en generar información general y transversal robusta de todo el Consejo, pero la representatividad de los espacios de circulación, investigadores, coreógrafos y procesos comunitarios, requieren formas de comunicación distintas, porque desde la Gerencia se ha tenido que aprender esto, que la comunicación que se ejerce con sectores comunitarios con el ámbito local y con ciertos nichos, son formas de comunicación distintas y en el Consejo se debe tener esa noción, si se representan sectores distintos se debe diversificar las formas de comunicación para llegar a los sectores.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que en cada una de las líneas de trabajo se requiere hablar con el sector, convocando a cada una de las representaciones y la obligación es estar convocando a ese sector que eligió a cada representante, para dar a conocer el trabajo del Consejo y de cada uno de los consejeros. Tener comunicación con los gestores, consejeros Locales, artistas en general de todas las dimensiones.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 9 de 18

**Felipe Lozano** manifestó que es necesario contar con el espacio y los medios para hacer el trabajo con el sector específico que se representa. Este año debe ser el momento para tener enfoque con cada nicho como consejeros. La situación del COVID-19, llevo a enfocar muchos aspectos que trabajar y entender como consejeros, y en el caso a nivel nacional se realizaron varias reuniones y espacios para el plan de salvamento del Consejo Nacional de Cultura, eso detuvo una propuesta que se presentó a la mesa Nacional y a la mesa Distrital de investigación. En el 2021 el consejero se quiere enfocar en esta propuesta pues se está representando un nicho de investigadores y no se ha concretado ninguna acción en generar un trabajo con este sector. Se deben priorizar algunas cosas para poder tener enfoque en los nichos.

**Yolanda Forero** aportó que cuando se hacían las convocatorias con el sector de adulto mayor, con otras poblaciones se hacia una charla antes de cada convocatoria y cada líder representante tenía esa fortaleza, es importante trabajar con el enfoque poblacional, que no solamente asistan los consejeros a estas reuniones y también se deben convocar a los bailarines. En el trabajo con la Localidad de Bosa dentro de esa red, se encuentran varios quehaceres artísticos y es importante como la Danza fortalece el territorio y la población.

**Sheyla Yurivilca** argumentó que el año pasado por la situación del COVID-19, hubo limitaciones con el tema de conectividad y es importante que, desde el Consejo como una línea se pueda apoyar la comunicación de los espacios de socialización, puede trabajarse como una línea de la Gestión Pública, pues ayuda mucho a generar estrategias a nivel interno del Consejo y que se pueda llevar la información a cada sector de manera clara y precisa.

**Betsabé García** manifestó que referente a la comunicación se debe tener en cuenta que hay un referente de la Cultura en cada localidad y a veces llega a la población doble y diferente la comunicación.

Se aprueba la línea de trabajo con 7 votos a favor, 1 voto abstención, 1 voto en blanco - 1 voto en contra.

### **3. Política Publica**

**Sheyla Yurivilca** argumentó que esta línea continuará y fortalecerá el trabajo desde la Gestión Pública, esta se hereda de 2020 y los proponentes son Sheyla Yurivilca, Felipe Lozano y Luis Tovar. Las Acciones sugeridas son:

- Solicitar formación en Control Ciudadano.
- Abrir espacio de formación en Política Pública.
- Abrir mesas ampliadas del Consejo en relación con la política pública.
- Participar en instancias de diálogo en relación con el planteamiento de políticas públicas, con base en lo recogido en 2020 y 2021.

¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?

Responde a las funciones a, b, c, d y e del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018.

**Felipe Lozano** argumentó que en esta línea es donde mayor pedagogía y acción se requiere, porque la acción de tutelas el año pasado en Bogotá, varias se rechazaron porque estaban mal redactadas, mal enfocadas o se enviaban a instituciones a donde no se debían enviar porque no eran de su competencia, entonces esas tutelas circulaban de una entidad a otra y no tuvieron respuesta. Esto se genera también de la falta de conocimiento que tiene el sector sobre la Política Pública y en ultimas es lo que se puede hacer para exigir los derechos en el ejercicio de la practica artística y cultural. Es importante el proceso de pedagogía no solo al interior del Consejo si no con todo el sector.

**Luis Tovar** manifestó que en el proceso de investigación se ha podido percibir que muchos Consejos atrás han venido queriendo trabajar en la Política Pública, que no se ha dado por diferentes razones y existen vacíos jurídicos en cuanto a la política cultural. Se debe fortalecer el sector sobre este tema, que pueda llegar a todos los artistas empezar por el Distrito Capital, con el fin de tener una visión más política para lograr el cambio.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que es parte de la obligación fomentar una cultura política, no solo como consejeros sino también como ciudadanos.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 10 de 18

Desde el sistema de participación no se brindó el apoyo del intérprete para el consejero Christian Briceño, porque están en proceso de contratación de las personas que brindan estos apoyos y desde la Gerencia de Danza se consiguieron 2 intérpretes. Una de las intérpretes manifestó que las personas sordas no acceden al español por la escritura, para ellos el español es una segunda lengua y no garantiza que él tenga la información en su totalidad. Por esta sesión se va a tener apoyo de las intérpretes hasta las 11 am, pues solo se podía contratar hasta esa hora.

Se aprueba la línea de trabajo, 10 votos a favor sin ninguna observación.

El consejero Christian Briceño se retiró del Consejo sobre las 11am, por la falta de apoyo de intérpretes.

#### **4. Caracterización y memoria**

**Ana Ávila** manifestó que si bien esta línea de trabajo se planteó desde la Gerencia de Danza, las acciones sugeridas en el documento de Word tienen observaciones pues se propusieron con otra lógica en el documento que se está trabajando son:

- Acompañamiento a la Gerencia de Danza en la realización de cartografías de la Danza en los territorios.
- Semilleros de investigación vinculados en proyectos para el desarrollo de una comunidad de investigadores. (La Gerencia observó en el documento que esta acción no ha sido proyectada ni contemplada por la Gerencia en tanto los recursos y esfuerzos de investigación y gestión del conocimiento están enfocados en la Cartografía. Se realizó una prueba piloto en Engativá y se espera realizar otras 7 localidades, por temas de recursos no se alcanzó a generar cartografías en las 7 localidades y semilleros de investigación). Por otra parte, el desarrollo de una comunidad de investigadores no puede ser una acción emprendida por la entidad pública en tanto su misionalidad es el fomento de la investigación mas no la organización de colectivos ciudadanos para la misma. Esto le correspondería a la Mesa de universidades, red de investigadores ya conformadas).
- Acompañar el fortalecimiento de la investigación transversal en los programas de Orbitante Plataforma Danza Bogotá.
- Consolidar y sistematizar el componente de pedagogía y didácticas de las artes. (La Gerencia observó que esta acción no ha sido proyectada por la Gerencia, pues no hay un componente de pedagogía y didáctica de las artes dentro de los programas de la misma. Se pueden agenciar espacios de interlocución y encuentro entre entidades, organizaciones y agentes del sector cuyo trabajo se oriente a este enfoque. Por otra parte, es importante señalar que las acciones que se orientan a la pedagogía y didáctica de las Artes están en marcha en el desarrollo de la Subdirección de Formación Artística, bajo la ejecución de los CREA y el programa Nidos, luego no está en manos de la Gerencia incidir en ellos. Se propone articular esta necesidad con ese núcleo de trabajo. Necesarias y fundamentales son las propuestas interinstitucionales Secretaria de Cultura, Secretaria de Educación.
- Fortalecer espacios de dialogo y reflexión en las artes y el patrimonio. (La gerencia observa que esta acción le corresponde más al Consejo Distrital de las Artes que al de Danza, pues es un asunto que requiere acciones de reflexión transversal a las artes. Se sugiere consignar en el APA del Consejo de Artes).

**Felipe Lozano** recordó la propuesta de investigación que se presentó al Consejo Nacional, que quedó pendiente por el tema de la pandemia y también se envió el documento para la línea de Política Pública que se estaba trabajando, es una propuesta macro y se espera pueda ser revisada. El consejero presenta la propuesta en el Consejo y hace una exposición sobre las ideas propuestas en este documento, manifiesta que esta se presentó al Consejo Nacional de Danza, en el Consejo se decidió trabajar sobre dos líneas que fueron formación e investigación y unas comisiones, esta propuesta no se ha revisado y es una cartografía de investigación.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 11 de 18

**Sheyla Yurivilca** manifestó que ella ve estas dos propuestas como un ejercicio la línea de investigación que puede estar anclado a una línea de trabajo con la mesa de Universidades, más allá de la línea del Consejo, porque no hay relación entre el ejercicio de responder las funciones del Consejo.

**Betsabé García** argumentó que referente a la historia, se pierde la línea porque hay trabajos que se han iniciado en las investigaciones y no se retrocede para ir corrigiendo errores cometidos, si no que los intereses priman más y es lo que no ha dejado que allá una investigación, clara, concreta y concisa en la investigación en Danza. Referente a lo de CREA de la propuesta de Ana, si está de acuerdo porque es transversal a las 3 líneas y tiene injerencia directa, CREA debería ampliarse más a todas las localidades.

**Johanna Vargas** argumentó que le preocupa que no se alcance a articular todo lo propuesto, pues el año pasado había 3 líneas y no se avanzó como se esperaba, como lograr optimizar el tiempo y cuál sería el papel de los consejeros en esta línea de trabajo.

**Ana Ávila** propuso retirar esa línea del Plan de Acción del Consejo y seguir dando cuenta de ella desde la Gerencia de Danza, como una acción frente al sector. La Gerencia de Danza, propuso las cartografías Locales, el año pasado se manifestó que dentro del diagnóstico que se había hecho entrando como Gerente de Danza, se propuso al Consejo generar unas cartografías Locales, porque los estados del arte que se publicaron en el 2005 y tenían una perspectiva de género subsectorial, se propuso hacerlas este año con perspectiva Local obedeciendo a lo que se ha planteado en el Consejo referente a la descentralización de la Danza, desde unos nichos artísticos a la Danza territorializada. Si es así, entonces la propuesta es retirar esta línea de caracterización y memoria, como plan de trabajo del Consejo y desde la Gerencia dar cuenta de los avances de esta línea en el transcurso del año.

**Felipe Lozano** no está de acuerdo en que se retire esta línea del Consejo porque la investigación es anexo, coyuntural, momentáneo, de intensiones particulares y es la construcción de memoria y la profesionalización misma del sector. Lo que hay que priorizar es como Consejo que corresponde concretamente, es generar y dinamizar en el sector esos procesos. **Felipe Lozano** tiene responsabilidad frente a esto en el Consejo Nacional y también en su rol de investigador, sería tener una acción conjunta entre el representante de investigación como responsable directo y la mesa de Universidades como parte del trabajo y la misma Gerencia de Danza como propone Ana, la investigación es transversal y debe contemplarse en todo.

**Betsabé García** manifestó que referente al porque no hay memoria e historia de Danza, es porque no se ha llevado una continuidad, caracterización es recuperar la memoria de la Danza que es lo que permite los vacíos de la Política Pública, la consejera no está de acuerdo en que se retire la propuesta, se debe modificar y trabajarla en las mesas que ya están, para que este Consejo pueda dejar algo concreto en recuperar parte de la historia. Se puede manejar el termino de recuperación en vez del término caracterización, para dejar en concreto algo que si políticamente está establecido.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que es importante definir el papel del Consejo en esta línea, pues según la propuesta se relaciona con un proceso de investigación y todavía no se encuentra relación específica con las funciones del Consejo.

**Luis Tovar** argumentó que no es cambiar una línea por otra, porque no se puede salir de la línea de política públicas, cuando una de las funciones como consejeros está en proponer esas políticas para agenciarlas al sector, se debe buscar la forma de articular esos procesos de investigación, con lo que tiene propuesto la Gerencia de Danza y mirar cómo se articula dentro de una línea que no sea tan extensa.

**Ana Ávila** manifestó que esta línea es una propuesta de la Gerencia, pero no se ha definido si se va a manejar como una línea del Consejo, quienes, y que acciones desde el Consejo aportarían a esa caracterización y memoria, porque está planteado como una tarea que asumiría la Gerencia Sola y se está hablando del plan de trabajo del Consejo.

La Gerencia propuso las cartografías Locales y era generar una inversión de presupuesto, dentro de uno de los programas y planes de Gerencia para generar una acción de memoria sobre la Danza desde lo Local, ampliarlo a generar otras fases de investigación, espacios del arte de la investigación en Danza, crear semilleros es crear otros programas y proyectos dentro de unas acciones que está pensando en emprender el Consejo, se está planteando acciones de investigación apoyadas por la administración. Para generar acciones de investigación apoyadas por la administración están los ejercicios de fomento a la investigación, que es lo que paso el año pasado, cuando un grupo

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 12 de 18

de consejeros aplico para generar una beca de investigación sobre un sujeto particular que era el Consejo. Se debe dejar claro que es lo que se propone, si la propuesta es que la Gerencia de Danza genere unos programas de investigación, con unas preguntas concretas y que se haga como Gerencia o si se está hablando de una acción colectiva de trabajo dentro del Consejo.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que el hecho de que cada línea tenga unos proponentes no quiere decir que sean las personas que trabajaran la línea específicamente, la idea es que los consejeros se vinculen a las líneas de trabajo. Si cumple con los puntos que se consideran se trabajará y priorizará. En cuanto al sistema de participación se sigue siendo consejeros hasta que el otro Consejo sea elegido y adopté su elección y a diferencia de los Consejos anteriores se va a realizar un empalme con el nuevo Consejo, esto se hará en marzo de 2023.

**Betsabé García** manifestó que, si ha habido empalmes del Consejo y se debe definir esta línea de que se va a votar, si como línea del Consejo o como trabajo de la Gerencia, se debe dar claridad.

**Felipe Lozano** argumentó que se está interpretando mal la propuesta, no se trata que la Gerencia de Danza entre a apoyar en un trabajo articulado, pues la Gerencia hace parte del Consejo como Secretaria Técnica, la propuesta surge desde la Gerencia de Danza y la propuesta de investigación que propone un consejero, es ver como se articulan, pues no es una función formular una Política Pública, se debe realizar la pedagogía con el Consejo y el sector para la apropiación de Política Pública. Es priorizar los temas en los que se puedan unir las acciones, lo que plantea la Gerencia de Danza y el sector de la investigación y lo que se puede trabajar como Consejo.

**Ana Ávila** opina que, si queda como línea de trabajo, solicita que se plantee como desarrollo en la mesa de Universidades y que sea el Consejo que lo plantee como colectivo. **Leonard Rodríguez** está de acuerdo, pues es un punto que se propuso en el plan 2020 y por la situación de la pandemia no se pudo desarrollar.

Se realiza la votación correspondiente de esta línea con 1 voto a favor sin observaciones, 4 votos a favor con observaciones, 2 votos en contra, 1 voto abstención.

#### **5. Líneas transversales**

Esta línea de trabajo se plantea como necesidad de ampliar las acciones del sector.

- Realización de sesiones de encuentro con los agentes de cada una de las representaciones con el objetivo de recoger las voces de los sectores representados. Lo haría cada consejero, con listado de participantes y de forma digital.

¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?

Responde a las funciones a, b, c, d y e del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018. Además, visibiliza a los consejeros y da a conocer el papel del Consejo.

Se realiza la votación correspondiente de esta línea con 7 votos a favor 1 solicitud de retiro.

**Sheyla Yurivilca** manifiesta que se priorizan las líneas por orden de votación y queda en el siguiente orden:

1. Línea de Política Pública
2. Reactivación económica
3. Gestión de la Función Pública, que va de la mano con el tema de líneas transversales.
4. Línea de Caracterización y Memoria.

Cuando se realice la distribución en cada una de las líneas, se va teniendo en cuenta a cada consejero en que línea desea estar, esto se va a compartir con los consejeros que no se encuentran en esta sesión, para que cada uno pueda escoger en que línea de trabajo va a participar.

#### **Cronograma de trabajo.**

**Sheyla Yurivilca** argumentó que se proyectaron las sesiones que vienen durante el año, son mínimo 6 sesiones en el 2021, y se proyectan de la siguiente manera para poder organizar el tiempo:

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 13 de 18

La primera sesión se realizó el 19 de enero | 9 a 11 a.m.  
 La segunda sesión se debe realizar en el mes de marzo  
 La tercera sesión se debe realizar en el mes de mayo  
 La cuarta sesión se debe realizar en el mes de julio | Elección Presidente y vicepresidente del Consejo  
 La quinta sesión se debe realizar en el mes de septiembre  
 La sexta sesión se debe realizar en el mes de noviembre

Se programarán sesiones extraordinarias cuando se requieran.

Si se considera que en esta sesión no se pueden definir las fechas propuestas, se puede consultar y a medida que vayan pasando las sesiones para ir concertando.

Se decide que este punto se trabaje por el chat de WhatsApp del Consejo a medida que se vayan proyectando las acciones.

Las Asambleas de acuerdo con el Decreto 480 de 2018 y el Reglamento Interno, se debe realizar por lo menos 1 asamblea al año. Se propone realizar 3 Asambleas:

**Asamblea 1**  
 Socializar las acciones proyectadas 2021 del Consejo y de la Gerencia.  
 Mes de Febrero.

**Asamblea 2**  
 Abrir espacio para escuchar al sector sobre temas transversales y de proyección 2022.  
 Mes de Junio

**Asamblea 3**  
 Dar informe de las acciones realizadas.  
 Mes de Diciembre.

El consejo propone que programen sesión por sesión con un tiempo de antelación y que estén todos los consejeros de acuerdo.

Las reuniones con los representados deben ser fuera de las asambleas, pues sería un espacio adicional, que cada consejero genere el contacto con la comunidad que representa.

**Felipe Lozano** opinó que son muchas Asambleas y la asistencia no fue la mejor, que es mejor realizar primero las reuniones sectoriales para dinamizar el sector, para que participen a la primera Asamblea.

**Sheyla Yurivilca** manifestó que el cronograma de sesiones del Consejo y Asamblea, se va a trabajar desde la virtualidad y el chat del Consejo, para ir llegando a los acuerdos correspondientes.

## 5. Varios

- **Solicitud apertura Mesa Danza Mayor.**

**Sheyla Yurivilca** manifestó que enviaron una carta a la Gerencia de Danza, en relación con la apertura de una mesa de adulto mayor. Están solicitando la apertura de una mesa sectorial para el diálogo con adulto mayor. **Ana Ávila** manifestó que la Gerencia de Danza no tendría la potestad de abrir de manera unilateral la mesa de participación con subsectores, sin la participación del Consejo, porque eso sería pasar por encima de la legitimidad del Consejo como instancia de participación y de interlocución con la ciudadanía. La idea sería que el Consejo disponga una comisión para que se abra la mesa de trabajo con el sector de adulto mayor y pueda escuchar al grupo que solicitó ese espacio, para ver cuál es el interés de ellos.

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 14 de 18

El año pasado despuesta de una reunión que asistió la Gerencia con la alianza gremial de escuelas de Danza, escuelas y academias que trabajan con esa población solicitaron abrir una mesa de trabajo con ellos y en 3 encuentros la Gerencia desarrollo una agenda de trabajo con directores de grupo adulto mayor, que dio como resultado varios programas que la Gerencia implemento, como fortalecimiento en herramientas tecnológicas para líderes de grupo de adulto mayor, modifíco el sistema de audiciones de Danza mayor, haciendo las audiciones a domicilio y se realizaron visitas a 15 espacios de practica de grupo adulto mayor, en el marco de ese proceso se realizó la Gala que el sector de adulto mayor, se realizó presencial y se logró realizar en el Teatro Julio Mario Santo Domingo y respondiendo a ese llamado se realizaron esas acciones. La Gerencia no podría abrir una mesa sectorial de adulto mayor por fuera del espacio de participación del Consejo, se debe definir en el Consejo como se puede generar esa articulación con el sector.

**Sheyla Yurivilca** argumentó que es importante que estas solicitudes se lideren desde el Consejo con los representantes correspondientes, si la decisión de los consejeros es abrir la mesa de dialogo con el sector de adulto mayor, se debe nombrar en el ejercicio las personas que va a estar al frente. **Betsabé García** manifiesta que allí es donde se nota que la eliminación de mesas sectoriales ha sido un vacío para los sectores, está de acuerdo que se habrá la mesa de adulto mayor, ya que es un sector que tiene necesidades, cualidades y requisitos que requieren atención, ella sugiere postularse pues lleva mucho tiempo manejando este sector. **Luis Tovar** propuso que se haga una delegación desde el Consejo para esta mesa, pues es importante y gran parte del sector estaba acostumbrado a trabajar en esas mesas como instancias de participación. **Felipe Lozano** manifestó que quiere participar en esa delegación. **Yolanda Forero** está de acuerdo en fortalecer la mesa de Danza Mayor y quiere hacer parte de la delegación que se asigne. **Ana Ávila** afirma que la Gerencia gestionaría la reunión entre la primera y segunda semana de febrero y haría extensiva la invitación a los consejeros que se postulen como acompañantes.

El consejo aprueba la solicitud de la mesa de adulto mayor con 8 votos aprobados. Las personas que se postularon para esta mesa son: Yolanda Forero, Betsabé García, Felipe Lozano.

- **Elección atípica vacante pendiente.**

**Sheyla Yurivilca** manifestó que se recibió desde la Gerencia de Danza, la respuesta del protocolo para la elección atípica del consejero representante de Universidades. Según lo hablado con el señor Ismael y Andrés, del sistema de participación, se debe entregar un documento donde se justifique según el protocolo y esta información se le entregue a la Gerencia de Danza, para que se tramite la solicitud. A través del chat se va a poner un ítem referente a esto, para poder definir los criterios que están solicitando y posteriormente tramitar la solicitud.

**Ana Ávila** manifestó que el Consejo debe definir los mecanismos de divulgación de esa convocatoria, el cronograma, la forma como se seleccionará y evalúa, porque el Consejo debería recibir las hojas de vida y generar un ejercicio de evaluación, pues no se van a abrir elecciones a nivel público, el Consejo define la elección y los criterios que se van a solicitar de los postulantes.

- **Avances iniciativa proceso de sistematización de 25 años del Consejo.**

**Sheyla Yurivilca** manifestó que las personas que están haciendo parte de la sistematización o que emprendieron esa iniciativa son, Leonard Rodríguez, Miller Garzón, Johanna Vargas, Luis Tovar y Sheyla Yurivilca.

Se está recogiendo información de las actas anteriores del Consejo, en este momento no se tiene información de años anteriores al 2011. **Ana Ávila** manifestó que se va a enviar respuesta a una solicitud que radicaron donde se logró conseguir actas del 2009 y 2010, que se encontraron en el sistema de gestión documental del IDARTES. El sistema de participación no dio la información que las actas entre el 2005 y 2009, pues según ellos no se encuentran dentro de las instancias de participación ni en el IDARTES, ni la Secretaria de Cultura, entonces se está haciendo un ejercicio de "arqueología" para recoger esta información. Según lo que se ha revisado, los consejeros que fueron seleccionados de manera atípica antes del 2018, no tienen la representación de consejeros, solo serían asesores y no tienen el certificado

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 15 de 18

de consejeros. Todo lo que fue antes del 2005, no se considera parte del sistema de participación, lo que pasó entre 1995 y 2005, se considera un ejercicio de asesoría y no como consejería de manera institucional.

**Felipe Lozano** preguntó si se revisó el Decreto 781 de 1998 que establece el Sistema Distrital de Cultura, porque la resolución de los primeros Consejos Distritales de Cultura es la 231 de 1999 y se emana a partir de ese Decreto, porque se nombraron por esa resolución. **Sheyla Yurivilca** argumenta que se está recogiendo información pero que desde el sistema de participación manifestaron que antes del 2002, no existe la creación del Consejo Distrital de Danza. **Betsabé García** manifestó que ella fue la primera Consejera Distrital de Danza cuando se realizó la elección, con Felipe Lozano y que si está el Decreto y la resolución en la cual se nombraba el primer Consejo de los 4 Consejos Locales.

**Sheyla Yurivilca** considera importante el aporte y también manifestó que se están realizando unas entrevistas a los consejeros, para recoger más información. Mas adelante se enviará este documento para que los consejeros puedan revisarlo. Se realiza la aclaración que como tal, no hay un acta donde se exponga que se realizó un empalme entre Consejos y los consejeros que se han entrevistado manifiestan que no tuvieron un empalme.

**Luis Tovar** preguntó qué debe hacer un consejero para tener permiso de inasistencia a las sesiones por motivos de trabajo, es un caso personal del consejero pues se le está presentando una oportunidad para trabajar con bailarines y llevarlos a otros países, entonces posiblemente se valla en la temporada de verano, la temporada iniciaría en marzo y ya no estaría en el próximo Consejo. Si sale la negociación, el consejero se ausentaría de Colombia alrededor de 8 meses, pero le gustaría seguir en el proceso, él reviso el Decreto 480 y no vio nada referente a esto. **Betsabé García** expuso que se puede pedir una licencia que será sometida a votación al Consejo o la otra opción es renunciar al Consejo. **Ana Ávila** considera que es mejor realizar la consulta con el sistema de participación. **Sheyla Yurivilca** opinó que la virtualidad le puede permitir seguir en el Consejo y pues le parece que podría continuar.

**Ana Ávila** sugiere que se exprese la solicitud vía correo electrónico a la Secretaria Técnica y al correo del Consejo, Ana la remitiría como consulta al sistema de participación para que den la orientación al respecto.

<b>PROPUESTAS</b>			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Entrega del informe anual año 2020 como consejera, se entregará a finales del mes de enero de 2021.	Betsabé García
Enviar el formato de informe con las pautas de lo que debe contener el informe al consejero Christian Briceño.	Sheyla Yurivilca
Entrega del informe como consejera, entregará en cualquier momento.	Yolanda Forero
Enviar la pieza de las funciones de los consejeros, para tener en cuenta en la presentación de los informes.	Sheyla Yurivilca
Reenviar el informe del Consejo final con líneas de trabajo, a los consejeros.	Sheyla Yurivilca
Compartir las líneas de trabajo con los consejeros que no estuvieron presentes en esta sesión del Consejo.	Sheyla Yurivilca
Gestionar la reunión de mesa adulto mayor entre la primera y segunda semana de febrero.	Ana Ávila – Gerencia de Danza

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 16 de 18

Enviar la solicitud de aval para elección atípica del consejero representante de Universidades.	Ana Ávila – Gerencia de Danza
Enviar la solicitud de licencia para ausentarse en ocasiones del Consejo y continuar como consejero.	Luis Tovar - Ana Ávila

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>

*En virtud con lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Danza la presente acta se firma por:*

*Original firmado* \_\_\_\_\_

**SHEYLA YURIVILCA AGUILAR**

*Presidente*

*Revisó: Consejo Distrital de Danza (El documento fue enviado a los consejeros. quienes enviaron sus observaciones y correcciones)*

*Ana Carolina Ávila Pérez – Gerente de Danza Secretaria Técnica del Consejo*

*Jenny Bedoya Lima – Profesional Especializado apoyo a la Secretaria Técnica*

*Silvia María Triviño Jiménez – Contratista Gerencia de Danza*

*Proyecto: Lizeth Paola Franco Saavedra – Contratista Gerencia de Danza*

## ANEXOS

**Pantallazos de la realización de la sesión**

**Informe de Rodrigo Amaya, enviado en diciembre**

**Agenda de Participación Anual 2021 del Consejo Distrital de Danza**

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 17 de 18

The image shows a Zoom meeting interface. The main window displays a video call with several participants. A large video feed shows a woman with a colorful scarf. The top of the meeting window shows the name 'LIZETH PAOLA' and a 'Grabando...' indicator. The bottom of the meeting window shows controls for audio, video, chat, and screen sharing.

On the right side, there is a 'Participantes (12)' list with the following names and icons:

- LIZETH PAOLA (Coanfitrión, yo)
- Johanna Vargas (Anfitrión)
- FELIPE LOZANO
- Sheyla Yurivilca
- Ana Carolina Avila
- Christian Briceño
- INTERPRETE LSC2
- Johanna Vargas
- Luis Tovar
- Miller Garzón
- Valentina Bello
- Ofelia Barros

Below the meeting window, a document titled 'PLAN DE TRABAJO - COD 2021' is visible. The document content includes:

**2. Gestión de la Función Pública**  
Esta línea continuará y fortalecerá el trabajo desde la gestión pública, se hereda de 2020

**Proponente:** Felipe Lozano + Sheyla Yurivilca

**Acciones sugeridas**

- Agenciar Control Ciudadano.
- Revisar las acciones de la gestión pública.
- Abrir espacio de formación en Gestión Pública y Control ciudadano
- Establecer estrategias de comunicación
- Fortalecer estrategia de formación del sector (Profesionalización)
- Socializar investigación 25 años del Consejo
- Apoyar la Actualización y Articulación de los Planes Nacional y Distrital de Cultura y de Áreas Artísticas.
- Fomentar el fortalecimiento de herramientas de gestión por parte de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio.
- Sugerir: generar estrategias y acciones de fortalecimiento de la comunicación entre los Consejeros y los sectores a los que representan.

**¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?**  
Responde a las funciones a, b, c, d y e del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018.

**3. Política Pública**

On the right side of the document, there is a 'Chat' window with the following messages:

- De Luis Tovar a Todos: Totalmente de acuerdo
- De Leonard Rodriguez a Todos: De acuerdo
- De Christian Briceño a Todos: De acuerdo con Ana
- De FELIPE LOZANO a Todos: Es necesario contar con el espacio y los medios para hacer el trabajo con el sector específico que representamos Este año debe ser el momento para enfocarnos en nuestros "nichos" como Consejeros.
- De Miller Garzón a Todos: de acuerdo

<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No. 001 – Fecha 19/01/2021/ 18 de 18

The screenshot shows a Zoom meeting in progress. The central focus is the name 'LIZETH PAOLA' displayed prominently. The interface includes a top bar with video thumbnails and a bottom toolbar with various meeting controls. A participant list on the right side shows 13 attendees, including Lizeth Paola (co-facilitator) and Johanna Vargas (host).

INFORME ACCIONES CONSEJERO DISTRITAL DE DANZA  
2020.

<b>REPRESENTACIÓN</b>	Plataformas de circulación		
<b>NOMBRE COMPLETO DEL CONSEJERO</b>	Rodrigo Amaya Pedraza		
<b>N° Documento de Identidad</b>		<b>Año Reportado</b>	2020

**DETALLE DEL INFORME**

30 de enero. LUGAR  
Auditorio Mueso Colonial.  
HORA: 2:00 – 4:00 pm.

Participo en la reunión que tenía como objeto, hablar del plan de danza distrital para el año 2020. Y tocar temas importantes como: importancia de vincular a otras comunidades de la danza en Bogotá. la importancia de generar mecanismos de articulación, entre otros.

FECHA:  
30 de marzo 2020  
Reunión virtual hangouts meet  
HORA: 7:00 – 9:00 pm

Asistí a esta reunión que tenía como objetivo identificar cual es la situación de las escuelas, universidades, gestores culturales con respecto a la danza. También se habló de la gestión de la gerencia de danza con sus actividades.

FECHA:  
25 de mayo 2020  
LUGAR: Google Meet  
HORA: 2:00 – 4:00 pm

tema central es evaluar los resultados de la asamblea que se llevó a cabo el día 19 de mayo, con finalidad de tomar acciones frente a la actual situación de contingencia.

Como consejero participo en el grupo de WhatsApp del consejo designado para la contingencia del covid 19, aportando conceptos que pudieran servir a los fines del mismo.

Participo en el grupo de WhatsApp designado como políticas públicas, aportando algunas ideas para el fin del mismo.

N° Telefónico: 321383396

Correo Electrónico: [folclorecinco@gmail.com](mailto:folclorecinco@gmail.com)



FIRMA

#### SOPORTES

**Enliste los soportes que adjunta.** todos los soportes se pueden encontrar a través de este enlace en la página del consejo distrital de danza.

- <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/gestion-cultural-territorial-y-participacion/consejo-distrital-de-danza>

#### SOPORTES ADJUNTOS

**Incluir pantallazos y/o incluir pdf de los soportes / links de los soportes**

## Consejo Distrital de Danza de Bogotá

Bogotá, D.C. 4 de febrero de 2020

Maestra  
**Ana Carolina Ávila**  
Gerente de Danza  
Ciudad.-

Respetada Gerente:

Hacemos llegar la Agenda de Participación Anual 2021 del Consejo Distrital de Danza.

Agradecemos la inclusión de este documento en el Acta N° 1 de 2021, del Consejo, como parte orgánica del documento.

Este se estará publicando en la fanpage de Facebook del Consejo Distrital de Danza, <https://www.facebook.com/ConsejoDistritalDanzaBta>

Cordialmente,

  
**Sheyla Yuriyica Aguilar**  
Presidente

<b>Elaborado y presentado por:</b>	Consejo Distrital de Danza
<b>Fecha de entrega</b>	25 de enero 2021
<b>Contenido</b>	

#### **Agenda anual**

1. Líneas de Trabajo
2. Cronograma de acciones

#### **Descripción de la Agenda**

##### **1. LÍNEAS DE TRABAJO**

###### **1. Reactivación Económica | 10 votos con observaciones**

Esta línea evoluciona de la línea de Trabajo Covid - 19

#### **Integrantes:**

- **Leonard Rodríguez, Johanna Vargas, Luis Tovar y Rodrigo Amaya**

#### **Acciones**

- Realizar seguimiento y control ciudadano de las acciones seguidas por IDARTES, Secretaría de Cultura y Ministerio de Cultura.
- Realizar solicitud de información sobre afectación de la población de Danza.
- Analizar la Información.
- Revisar Programas y proyectos para el fortalecimiento y diversificación de las líneas de circulación, creación, formación, investigación, infraestructura, gestionando nuevas fuentes de financiación en convenio con la empresa pública y privada.
- Incentivar el apoyo a los emprendimientos culturales con énfasis en la apropiación del patrimonio por parte de las comunidades en los territorios.
- Propiciar y fomentar espacios de interlocución y concertación entre el sector y las entidades Distritales para la revisión y formulación del portafolio distrital de estímulos y apoyos concertados.
- Apoyar la divulgación de planes, programas y proyectos enfocados en estimular la entrega de recursos para la reactivación y fortalecimiento del sector.

#### **¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?**

Responde a las funciones a, c, d y e del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018.

**2. Gestión de la Función Pública - 7 votos a favor - 1 voto abstención, 1 voto en blanco - 1 voto en contra**

Esta línea continuará y fortalecerá el trabajo desde la gestión pública, se hereda de 2020

**Integrantes:**

- **Miller Garzón, Sheyla Yurivilca, Leonard Rodríguez**

**Acciones**

- Agenciar Control Ciudadano.
- Revisar las acciones de la gestión pública.
- Abrir espacio de formación en Gestión Pública y Control ciudadano
- Establecer estrategias de comunicación
- Fortalecer estrategia de formación del sector (Profesionalización)
- Socializar investigación 25 años del Consejo
- Apoyar la Actualización y Articulación de los Planes Nacional y Distrital de Cultura y de Áreas Artísticas.
- Fomentar el fortalecimiento de herramientas de gestión por parte de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio.

**¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?**

Responde a las funciones a, b, c, d y e del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018.

**3. Política Pública - 10 votos a favor**

Esta línea continuará y fortalecerá el trabajo desde la gestión pública, se hereda de 2020

**Integrantes: Felipe Lozano, Betsabé García, Johanna Vargas, Luis Tovar, Yolanda Forero y Cristian Briceño.**

**Acciones**

- Solicitar formación en Control Ciudadano.
- Abrir espacio de formación en Política Pública
- Abrir mesas ampliadas del Consejo en relación con la política pública
- Participar en instancias de diálogo en relación con el planteamiento de políticas públicas, con base en lo recogido en 2020 y 2021

**¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?**

Responde a las funciones a, b, c, d y e del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018.

**4. Caracterización y Memoria - 1 voto a favor - 4 votos a favor con observaciones - 2 votos en contra - 1 voto abstención**

Línea de trabajo planteada desde la Gerencia de Danza

**Coordina:**

**Integrantes: Felipe Lozano**

Acciones sugeridas

- Acompañar a la Gerencia de Danza en el desarrollo de las cartografías de la danza en los territorios (mecanismos y objetivo o propósito.)
- Acompañar el fortalecimiento de la investigación transversal en los programas de Orbitante Plataforma Danza Bogotá.

**¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?**

Responde a las funciones a y b del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018.

**5. Líneas transversales - 7 votos a favor 1 solicitud de retiro**

Esta línea de trabajo se plantea como necesidad de ampliar las acciones del sector.

- Realizar sesiones de encuentro con los agentes de cada una de las representaciones con el objetivo de recoger las voces de los sectores representados y darlos a conocer en el marco de las sesiones del consejo. Cada consejero deberá realizar al menos una sesión con sus representados, con listado de participantes y de forma digital.
- El consejo, a través de sus representantes, acompañará las mesas o similares que podrían ser abiertas como solicitud del sector de la danza.  
Mesa local: Luis Tovar y Leonard Rodríguez  
Mesa adulto mayor: Felipe Lozano, Betsabé García y Yolanda Forero.

**¿Cómo responde a las funciones expuestas en el reglamento y el decreto?**

Responde a las funciones a, b, c, d y e del Consejo expuestos en el Artículo 8 del Capítulo II del decreto 480 de 2018.

Además, visibiliza a los consejeros y da a conocer el papel del Consejo.

**2. CRONOGRAMA DE TRABAJO**

**Sesiones Ordinarias**

De acuerdo con el Decreto 480 de 2018 y el Reglamento Interno se deben programar mínimo 6 sesiones. Considerando lo anterior, se agendarán las reuniones con 1 mes de anticipación desde el whatsapp.

La primera sesión se realizó el 19 de enero | 9 a 11 a.m.

La segunda sesión se debe realizar en el mes de marzo

La tercera sesión se debe realizar en el mes de mayo |

La cuarta sesión se debe realizar en el mes de julio - Para esta sesión se debe hacer elección de presidente y vicepresidente del Consejo.

La quinta sesión se debe realizar en el mes de septiembre |

La sexta sesión se debe realizar en el mes de noviembre |

Se programarán sesiones extraordinarias cuando se requieran.

### **Asambleas**

De acuerdo con el Decreto 480 de 2018 y el Reglamento Interno, se debe realizar por lo menos 1 asamblea al año.

Se propuso realizar 3 Asambleas, sin embargo, el número de Asambleas, fechas y horarios se definirán en las reuniones del Consejo y/o por whatsapp, de acuerdo con las necesidades del sector.